

ACTA No. 5

ACTA DE LA JUSTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA BERRONES Y GORDILLO CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIA DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE

En la ciudad de Quito, a los diecinueve días del mes de marzo del dos mil trece, a las once horas treinta, en el domicilio de la compañía ubicado en la Av. Eloy Alfaro S6-61 y Juan Isaac Lovato, de esta ciudad de Quito, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía Berrones y Gordillo Cia. Ltda. los socios: Juan Berrones Castillo por sus propios derechos, propietario del 24% de las participaciones (876.66), Weedy Berrones Gordillo por sus propios derechos, propietario del 19% de las participaciones (676.66), July Berrones Gordillo por sus propios derechos, propietario del 19% de las participaciones (676.66), Santiago Berrones Gordillo por sus propios derechos, propietario del 19% de las participaciones (676.66) y María Berrones Gordillo por sus propios derechos, propietario del 19% de las participaciones (676.66).

Preside la Junta el Weedy Berrones Gordillo en calidad de Presidente de la Compañía; actúa como secretaria la Señorita María Berrones Gordillo, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía Juan Berrones Castillo. Por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar la sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de socios con el objeto de resolver sobre los siguientes:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General ejercicio 2012
2. Conocer y resolver sobre las cuentas del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias ejercicio 2012 y sobre la distribución de utilidades.

Se declara legalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, solicitando a los socios su pronunciamiento sobre los puntos acordados dando pasó a la deliberación del orden del día.

1. La Presidencia solicita a Secretaría de lectura al informe del Gerente General, una vez leído, la Presidencia mociona que se apruebe el informe del Gerente; con el voto salvado del señor Gerente se aprueba el Informe. Los socios disponen de conformidad con la ley de compañías, el informe se incorpore a la presente Acta.
2. La presidencia solicita al Gerente se informe sobre los resultados del Balance General y sobre el Estado de Pérdidas y Ganancias; una vez dadas las explicaciones del caso, la Presidencia mociona se apruebe el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, con el voto salvado del Gerente, se aprueban los antes dichos documentos. Los

socios disponen de conformidad con la ley de Compañías, el informe se incorpore a la presente Acta.

3. La Presidencia en cuanto a la distribución de utilidades, mociona que es deseo de los socios no proceder a la distribución de las mismas, lo que es aprobado por unanimidad por los socios.

Una vez conocidos todos los puntos del Orden del Día y no existiendo otros asunto que tratar siendo las doce horas treinta minutos, se concede un breve receso para la redacción de la presente Acta; a las doce horas y cuarenta y cinco minutos, se reinstala la sesión con la asistencia de todos los socios, se procede por secretaría a dar lectura del Acta, la cual es sometida a consideración y es aprobada por unanimidad de todos los socios; siendo las trece horas diez minutos, se clausura la sesión, firmando todos los socios, tal como lo determina la Ley de Compañías.

Juan Berrones Castillo
Gerente-Socio

Weedy Berrones Gordillo
Presidente-Socio